I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 08 de Abril de 2019. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3988 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo Nº 145/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 08/04/2019, Acta Nº 12/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba solicitar al Sr. Alcalde, se establezca coordinación de reunión con el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota, y con los Dirigentes de los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Quillota, a continuación de la Sesión Ordinaria que se realizará el próximo lunes 15 de Abril de 2019";
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
PROMÚLGASE el Acuerdo N°145/19, Acta N° 12/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 08/04/2019, que dice: "Por unanimidad se aprueba solicitar al Sr. Alcalde, se establezca coordinación de reunión con el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota, y con los Dirigentes de los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Quillota, a continuación de la Sesión Ordinaria que se realizará el próximo lunes 15 de Abril de 2019".

SEGUNDO ADOPTE Administración Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta

* SECRETARIO
DIGNISTIO MANZO BARBOZA

OUILLA RQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dese cuenta

DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALALCALOR

OTELARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía / - Jurídico - Control - Adm. y Finanzas - Interesado - Coordinador de Casa del Deporte - Administración Municipal - Acuerdo N°145/2019 Acta N° 12/2019 - Secretaría Municipal.-